Hermosillo, Sonora, Noviembre 8 de 1966.-

En Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del jueves trece de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en la sala de maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria, convocada mediante citatorio del día de hoy, bajo la presidencia del Director de la Escuela Licenciado Roberto Reynoso Dávila, fungiendo como secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera, con asistencia de los miembros Licenciado José Antonio García Ocampo, Doctor Carlos Arellano García, Licenciado David Magaña Robledo, Licenciado Francisco Duarte Amaya, Licenciado Raúl Encinas Alcántar, Licenciado Carlos Gámez Fimbres, Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, y estudiante Miguel Angel Castellanos Jiménez.- Habiendo quórum legal, se pasó lista de presentes y se dió lectura por el secretario al acta de la sesión anterior aprobándose en sus términos, con la salvedad de modificarla en su parte final con objeto de que en dicha acta quede expresamente acentado que el resultado de la votación respecto a la solicitud de la Sociedad de Alumnos en cuanto a la obligatoriedad de los seminarios, fue de cinco votos desaprobatorios y en contra de cuatro aprobatorios, sin considerarel voto del Director de la Escuela, quedando en consecuencia modificado el proyecto de acta en los términos antes indicados.- Acto seguido se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día consistenten en las solicitudesy proposiciones de maestros para las clases del segundo grupo del Tercer Año de la Escuela y vacantes de las cátedras del Licenciado Jesús Enríquez Burgos.- El Secretario procedió a dar lectura al oficio número ochenta de fecha veintinueve de septiembre próximo pasado girado por el señor Rector de la Universidad al Director de la Escuela, mediante el cual le comunica que el H. Patronato de la Universidad de Sonora ha autorizado definitivamente la creación de un nuevo grupo de Tercer Año para la carrera de Licenciado en Derecho. En seguida, el mismo Secretario procedió a informar sobre las diversas solicitudes presentadas por profesionistas interesados en ocupar las vacantes de que se trata, atendiendo a los boletines que oportunamente se expidieron. Tales solicitudes fueron las siguientes: Solicitud del Licenciado David Magaña Robledo de fecha cinco de octubre, para impartir la clase de Derecho Procesal Civil Segundo Curso en el nuevo grupo del Tercer Año;

solicitud del Doctor Carlos Arellano García de fecha seis de Octubre para impartir la clase de Derecho Administrativo, Primer Curso en el Segundo grupo del Tercer Año, y la clase de Seminario de Ciencias Administrativas; solicitud del Licenciado Gilberto Gutiérrez Quiroz de fecha seis de octubre, para impartir la clase de Seminario de Ciencias Administrativas, solicitud del Licenciado Juan Antonio Ruibal Corella de fecha diez de octubre, para impartir la clase de Derecho Constitucional en el segundo grupo del Tercer Año y solicitud del mismo profesionista de fecha trece de octubre para impartir las clases de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo en el segundo grupo del Tercer Año, solicitud del Licenciado Francisco Acuña Griego para impartir la clase de Tercer Curso de Derecho Civil, en el segundo grupo del tercer año, solicitud del Licenciado Enrique Palafox Reyna de fecha trece de octubre para impartir la clase de Segundo Curso de Derecho Procesal Civil en el segundo grupo de Tercer Año; solicitud del Licenciado Javier Cedeño Villalobos de fecha seis de octubre, para impartir la clase de Derecho Constitucional en el segundo grupo del Tercer Año, solicitud del Licenciado Hugo Pompa Estrada, de fecha cuatro de octubre para impartir la clase de Tercer Curso de Derecho Civil en el segundo grupo del tercer año; solicitud del Licenciado José Antonio García Ocampo de fecha seis de octubre para impartir la clase de Garantías en el segundo grupo del Tercer Año; solicitud del Licenciado Alfredo Flores Pérez de fecha seis de octubre para impartir la clase de Segundo Curso de Derecho Procesal Civil, en el segundo grupo del Tercer Año; solicitud del Licenciado Anastasio Zamudio Fraga de fecha cinco de octubre para impartir la clase de Derecho Agrario del Quinto Año de la carrera. En uso de la palabra el Doctor Carlos Arellano García pidió que se le diera lectura especial a su solicitud, a fin de que se escucharan por los miembros del Consejo y se tomaran en cuenta las distintas razones y argumentos en que la fundaba, procediéndose, en consecuencia, a dar lectura al documento mencionado, en uso de la palabra el señor Licenciado David Magaña Robledo también pidió se le diera lectura especial a su solicitud, para que se conocieran todos los argumentos en que la fundaba, procediéndose, en consecuencia, a dar lectura a dicho documento. En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo, ampliando su solicitud, expuso las razones en que se fundaba para pedir la cátedra de garantías del segundo grupo del Tercer Año, manifestando que él unicamente está impartiendo en la actualidad la misma cátedra materia de Garantías al primer grupo del Tercer Año y la clase de Práctica Forense en el Quinto Año

de la Carrera, que seguramente se suprimirá al establecerse el Bufete Jurídico Gratuito de la Escuela, y que al otorgársele el segundo grupo de Garantías, se le facilitaría la especialización en dicha disciplina, que es algo que se está buscando en nuestra Institución; por último, manifestó que proponía que se opinara particularmente sobre las distintas solicitudes, pero por materias para que existiera orden en la discusión. En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó que independientemente de las solicitudes a las cátedras presentadas por escrito, personalmente y en forma verbal, los señores Licenciado Guillermo Olguín Hermida Juez de Distrito del Estado y señor Licenciado José Donato Contreras le habían manifestado su interés y deseo de impartir las cátedras de Garantías y Derecho Administrativo, respectivamente en el segundo grupo del Tercer Año de la Carrera, solicitando tales vacantes, con objeto de que en la discusión también se tomarán en cuenta tales solicitudes, así como cualesquiera otra que pudieran proponer o sugerir los mismos miembros del Consejo Técnico. Por otra parte, manifestó que en virtud del gran recargo de labores que para todos los maestros de la Escuela se presenta con motivo de los exámenes profesionales y de los exámenes de fin de año, estimaba muy conveniente las designaciones de nuevos maestros, para aumentar el número del personal docente; que además había varios profesionistas muy distinguidos y respetables que desde hacía mucho tiempo estaban deseosos de prestar sus servicios a nuestra Escuela y colaborar con la misma en la actividad docente; que también para los alumnos era provechoso que hubiera distintos maestros impartiendo las mismas materias.- En uso de la palabra el señor Licenciado David Magaña Robledo manifestó que tenía la idea de que el imparte muchas materias, lo que no era cierto, ya que solo tendría cuatro a su cargo, en caso de que se le nombrara maestro titular del segundo grupo del tercer año en la cátedra que él solicitaba.- En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo manifestó que al nombrar a los mismos maestros que ya actualmente estaban impartiendo las mismas materias que solicitaban respecto del segundo grupo del tercer año, no se trataba simplemente de acaparar cátedras sino de hacer las designaciones más benéficas y convenientes, pues que el maestro que ya ha estado impartiendo clases tiene mucha experiencia y especialización, que lo hace más recomendable para ser nombrado en el nuevo grupo; que en caso de él ser designado en la clase de Garantías que solici-

ta pediría licencia en la clase de Práctica Forense del Quinto Año de la Carrera y que le interesaba profundamente dar la cátedra de Garantías al segundo grupo del Tercer Año. En uso de la palabra el señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz manifestó que cada quien estaba defendiendo su caso personal y que consideraba que lo conveniente para la discusión del asunto era fijar un criterio general.- En uso de la palabra el señor Licenciado David Magaña manifestó que él proponia el criterio general de que se diera preferencia en los nuevos nombramientos a los maestros que ya estaban dando las cátedras de que se trataba.- En uso de la palabra el estudiante Miguel Angel Castellano Jiménez manifestó que cuando se creó el segundo grupo del primer año se sostuvo el principio de dar preferencia en los nombramientos a los maestros que ya eran titulares de las respectivas cátedras y que consideraba que se debía respetar en esta ocasión ese mismo criterio; que debería atenderse ante todo a la calidad académica en beneficio de los alumnos, que era lo más importante en la docencia y que los problemas de exámenes eran secundarios.- En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García-Ocampo apoyó las anteriores ideas.- En uso de la palabra el señor Licenciado Raúl Encínas Alcántar manifestó que era necesario aclarar si la discusión y el criterio que manifestara la mayoría iba a tener un fin o si el Director iba a hacer las proposiciones de nombramientos que él estimara más convenientes.- En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo manifestó que él insistía en su criterio que no podía variar en el sentido de que el Director de la Escuela no podía ser obligado a abdicar de su facultad y de su responsabilidad para proponer los nuevos nombramientos, pero que precisamente por dicha responsabilidad, se debían acentar en el acta las distintas opiniones, y proposiciones de cada uno de los miembros del Consejo. - En uso de la palabra el señor Licenciado Miguel Ríos Aguilera manifestó que deseaba informar a los miembros del Consejo que un grupo de alumnos del tercer año de la Escuela se hagían acercado a él y a la Dirección para manifestarles personalmente que preferían y deseaban nuevos maestros en el segundo grupo del tercer año y que especialmente no querían que algunos maestros que ya imparten cátedras en tercer año se les nombrara en el segundo grupo; que el estudiante Miguel Angel Castellanos podía confirmar con sus compañeros de la Escuela lo anterior.- En uso de la -

palabra el estudiante Miguel Angel Castellanos Jiménez manifestó que ignoraba lo anterior y que p desafortunadamente no había - asistido a la sesión el otro representante estudiantil que podría estar más enterado del asunto.- En uso de la palabra el señor Licenciado Carlos Gámez Fimbres manifestó que se debería dar preferencia a los titulares que ya existían quienes están buscando ayudar a la Escuela a través de su especialización.- En uso de la palabra el Licenciado David Magaña Robledo manifestó que el consideraba que los maestros que ya estaban impartiendo ~~X~~ cátedras --- lógicamente se sentirían al no dárles preferencia respecto del -- algún profesionista nuevo que por otra parte ya no se estaba en la época de improvisar maestros.- En uso de la palabra el señor Licenciado Raúl Encínas Alcántar solicitó que se votara la opinión del Consejo Técnico para dar preferencia en los nuevos nombramientos a los maestros que ya eran titulares, preguntando además si/se iba a tomar en cuenta la impresión de los alumnos del tercer año para nombrar nuevos maestros. A lo anterior el Director de la Escuela manifestó que no.- En uso de la palabra el Licenciado Carlos Gámez Fimbres, manifestó que algunos maestros que están solicitando las nuevas cátedras han adquirido experiencia en otras Escuelas.- En uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo manifestó que para hacer las designaciones de nuevos maestros no se debería tomar en cuenta la simpatía o antipatía de los alumnos y que deseaba aprovechar la ocasión para poner en conocimiento del Consejo un grave problema que estaba propiciando la indisciplina en la Escuela, al grado de que algún maestro se le ha mandado amenazar por los estudiantes y de que el mismo fué interpelado en su clase - por un estudiante que dijo hablar en nombre del grupo por no estar conforme con su sistema cosa que después resultó falsa porque los demás alumnos del grupo lo desmintieron y que por lo mismo insistía en que para nada — debía influir en los nombramientos la simpatía o antipatía de unos cuantos

estudiantes respecto de un maestro.- En uso de la palabra el Licenciado - Miguel Ríos Aguilera manifestó que los miembros del Consejo Tecnico debían tomar en cuenta que los nombramientos que se iban hacer eran simplemente interinatos, ya que todas las nuevas cátedras tenían que voletinarse para ser solicitadas en oposición, por lo cual cualquiera que se considerara _ afectado o no fuera designado, oportunamente podría solicitar en oposi--- ción la cátedra.- Considero Suficientemente discutido el asunto site --- miembros del Consejo votaron para que a su vez se votara el criterio gene_ ral si se daba preferencia a las solicitudes de los maestros que ya eran titulares. Pasado a votación este criterio general, por mayoría de sie-- te miembros del Consejo se opinó que se diera preferencia en las nuevas - cátedras a los maestros que las solicitaron y que ya son titulares en la Escuela.- En seguida por unanimidad el Consejo opinó en favor del Licen-- ciado Anastasio Zamudio Fraga para ser designado en la cátedra de Derecho Agrario.- Por mayoría el Consejo Técnico opinó en favor del Doctor Carlos Arellano García para que se le designara en la cátedra de Seminario de -- Ciencias Administrativ s .- Por mayoría el Consejo Técnico opinó en favor del Licenciado Juan Antonio Ruibal Corella para ser designado maestro en la cátedra de Derecho Constitucional del segundo grupo del Tercer Año,- - No habiéndose más asunto que tratar se dió por terminada la sesión levan- tándose la presente acta que previa lectura firmaron el Director y el Se- cretario.- Doy fé.-